



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el **05-04-2022** a las **19:56:42**

Expediente/Referencia (nº registro asignado): **Y**

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de: **Titular**

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante:

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

NIF		Apellidos y nombre							
01		02	GOMEZ GALLARDO JOSE FERNANDO						
Sexo del primer declarante:		Estado civil (el)		Divorciado/a o separado/a legalmente		Fecha de nacimiento			
H: hombre	05	Soltero/a	06	Casado/a	07	Viudo/a	08	09	10
M: mujer									
Grado de discapacidad. Clave									11
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España).....									12

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

NIF		Apellidos y nombre				
13		14				
Sexo del cónyuge:		Fecha de nacimiento del cónyuge		Grado de discapacidad del cónyuge. Clave		
H: hombre	59	60		61		
M: mujer						
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF						62
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE						64
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España).....						43

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2021

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2021	70	04
--	----	----

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	Tributación individual.....	68	X
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.	Tributación conjunta.....	69	

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre.	Fecha de fallecimiento
Fecha de finalización del período impositivo	67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla.....	106

Representante

NIF		Apellidos y nombre o razón social	
65		66	

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	b001
Retribuciones dinerarias	44.807,37	b003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	44.807,37	b0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.045,28	b013
Cuotas satisfechas a sindicatos	162,00	b014
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	42.600,09	b017
Suma de rendimientos netos previos	42.600,09	b018
Otros gastos deducibles	2.000,00	b019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	40.600,09	b022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	40.600,09	b025

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	b026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	10,10	b027
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	10,10	b036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	10,10	b038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	10,10	b040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	10,10	b041

Integración y compensación de rentas

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2021 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2021 a integrar en la B.I. ahorro	10,10	b429
--	-------	------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	40.600,09	b432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	40.600,09	b435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2021 a integrar en la B.I. ahorro	10,10	b429
Base imponible del ahorro	10,10	b460

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	40.600,09	b435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	40.600,09	b500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	40.600,09	b505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	10,10	b460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	10,10	b510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	b511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	b512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	b519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	b520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	b521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	b522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	b523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	b524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.361,77	b528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.541,52	b529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	b530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	b531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	4.834,52	b532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	5.014,27	b533
Tipo medio estatal	11,90	b534
Tipo medio autonómico	12,35	b535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,96	b536

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,96	b537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	b538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	b539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,96	b540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,96	b541
Tipo medio estatal	9,50	b542
Tipo medio autonómico	9,50	b543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	4.835,48	b545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	5.015,23	b546

Deducciones

Por donativos, parte estatal	313,37	b552
Por donativos, parte autonómica	313,37	b553
Imp. con derecho a deduc.: Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre	1.440,12	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	602,74	b723
Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. políticos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	120,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	24,00	b725
Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	b564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(567)-(565)]	4.522,11	b0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	4.701,86	b0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	4.522,11	b0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	4.701,86	b0586

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	9.223,97	b587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	9.223,97	b0595

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	9.409,57	b596
Por rendimientos del capital mobiliario	1,92	b597
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	9.411,49	b0609

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(595)-(609)]	-187,52	b610
Resultado de la declaración	-187,52	b670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	4.701,86	b671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	4.701,86	b675

Primer declarante

NIF Apellidos y Nombre

Cónyuge

NIF Apellidos y Nombre

Datos de la autoliquidación

Número de Justificante Ejercicio Periodo

Resumen de la declaración

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica
0505 <input type="text" value="40.600,09"/>	0510 <input type="text" value="10,10"/>	0545 <input type="text" value="4.835,48"/>	0546 <input type="text" value="5.015,23"/>	0570 <input type="text" value="4.522,11"/>	0571 <input type="text" value="4.701,86"/>
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) <input type="text" value="0695"/> <input type="text" value="-187,52"/>					
Tributación individual <input type="text" value="68"/> <input checked="" type="checkbox"/>			Tributación conjunta <input type="text" value="69"/>		
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.....					<input type="text" value="7"/>

Declaración complementaria

Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2021 de la que se derive una cantidad a ingresar)

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.

NO FRACCIONA el pago **SÍ FRACCIONA** el pago en dos plazos

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Consigne en la casilla **I₁** el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

Importe (de la totalidad o del primer plazo)

Forma de pago **Código IBAN**

En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2022, inclusive.

Opciones de pago del 2.º plazo

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive

SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla **I₂** el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 7 de Noviembre

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695]) **Código IBAN**

Devolución

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución **Importe**

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:

Código IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):

U.E./SEPA: **Código/Code IBAN** **Código/Code SWIFT/BIC**

Resto países/ Rest countries: **Código/Code SWIFT/BIC** **Número de cuenta/Account no.**

Banco/Name of de bank **Dirección del Banco/Address of the bank**

Ciudad/City **País/Country** **Código País/Country code**

